

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24911 LLEIDA

Don Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (Mercantil),

Hago saber:

Que en la Sección quinta: convenio y liquidación 333/2018 de Frutas Leridanas, S.A., el día 18 de junio de 2020, se ha dictado una resolución abriendo la fase de liquidación.

En el plazo de quince días, computados desde la notificación de esta resolución, la administración concursal debe presentar un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa de la parte concursada, conforme a lo dispuesto en el art.148.1 LC.

Lleida, 28 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A200033185-1